**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.10027 — Lone Star/McCarthy & Stone)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2020/C 393/08)

1. El 12 de noviembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Lone Star Real Estate Fund VI, L.P (Bermudas), perteneciente al grupo Lone Star Funds (Estados Unidos y Bermudas).

— McCarthy & Stone PLC (Reino Unido).

Lone Star Real Estate Fund VI, L.P adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de McCarthy & Stone PLC.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 23 de octubre de 2020.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Lone Star es una empresa de capital inversión que realiza inversiones en activos inmobiliarios, crediticios, de capital y otros activos financieros, a escala mundial.

— McCarthy & Stone PLC promueve y gestiona inmuebles para jubilados en el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10027 — Lone Star/McCarthy & Stone

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.